



"2024, Bicentenario de la Integración del Estado Oaxaca a la República Mexicana".

Oficio: SSO/DG/DAJ/UT/1422/08/2024.
Asunto: Respuesta folio: **201193324000424**.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de agosto de 2024.

ESTIMADO (A) SOLICITANTE.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **201193324000424**, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se solicitó la información de su interés al área administrativa correspondiente.

Derivado de lo anterior, al área administrativa remitió su respuesta a esta Unidad de Transparencia mediante el siguiente oficio: SSO/SGSS/DPPS/3S.2/4798/08/2024. **Se adjunta respuesta para su consulta.**

Lo que notifico a usted con fundamento en lo establecido por los artículos 2, 7, 68, 120, 126, 128, 132, 133 y 143 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Finalmente, le comento que el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados; así mismo, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes; aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"


GOBIERNO DEL ESTADO
2022 - 2028
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. OMAR PABLO MENDOZA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

C.c.p. Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. - Secretaria de Salud y Directora General de los SSO. - Para su conocimiento.
M.D.P. Christian Ramirez Sánchez.- Director de Asuntos Jurídicos de los SSO.- Mismo fin.
OPM*Imfg.



Av. Independencia # 407, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000



Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca., Tel. (951) 50 17 600 Ext. 139



unidad.transparencia@salud-oaxaca.gob.mx



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

Oficio No.: SSO/SGSS/DPPS/3S.2/ **4798** /08/2024

Asunto: Respuesta al folio 201193324000424

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, **13 AGO 2024**

Lic. Omar Pablo Mendoza

Encargado de la Unidad de Transparencia
De los Servicios de Salud de Oaxaca
Independencia N° 407, segundo patio
Centro, Oaxaca

PRESENTE

En respuesta al oficio SSO/DG/DAJ/UT/1389/08/2024, con fecha 12 de agosto del presente año, con folio 201193324000424, emitido por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual solicita la siguiente información:

"El que suscribe Dr. Hugo Lazcano Figueroa, por propio derecho y con fundamento en el artículo 118 y 119 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde solicita de la manera más atenta que se le informe:

1. Acerca de los programas sociales, tanto locales como estatales, para el beneficio de la niñez y juventud del estado.

Por parte de los Servicios de Salud, se ofertan los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, en los cuales se proporcionan al usuario un conjunto de servicios con el fin de proteger, promover, restaurar y mantener su salud física y mental. Comprende las actividades preventivas, de tratamiento y de rehabilitación integral a la salud mental y consumo de sustancias, sin embargo no se cuentan con programas sociales que pudieran brindar algún apoyo económico.

2. Se informe acerca de los resultados o beneficios que pueden recibir los niños, jóvenes y adolescentes en razón de conceptos por salud mental, salud física, educación, vivienda, alimentación y orfandad.(programas, talleres, cursos, pláticas, conferencias.)

Al respecto me permito comentar que en esta dirección a mi cargo no se cuentan con programas de apoyo social, sin embargo los Servicios de Salud de Oaxaca brindan atención en siete Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones distribuidos en el estado, en los cuales se brindan atención y consejería sobre el abordaje de problemas de salud mental a población abierta sin costo alguno, en estos centros se garantiza el acceso equitativo de la población a servicios integrales de atención en salud mental y adicciones. Promoviendo estrategias de atención que articulen el flujo de la persona a lo largo del Sistema de Salud, donde se realice el trabajo individual, familiar y comunitario para el cuidado de la salud y conductas saludables dentro de un marco de autorresponsabilidad, he de hacer mención que no se centran exclusivamente en la atención a niños sino a los distintos grupos etarios, por lo que nos vinculamos con otras secretarías y dependencias gubernamentales que se enfocan específicamente en este grupo para brindar una atención integral según corresponda.





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

3. Se informe en caso de que atienda a su misión y visión institucional, cual es la forma de acceso a los mismos.

Desde la visión de nuestra institución que es Brindar servicios de salud con calidad a la población oaxaqueña no asegurada, mediante la prevención y promoción del autocuidado de la salud del individuo y la comunidad, atención médica oportuna, vigilancia sanitaria y administración racional, justa y transparente de los recursos, se mantiene un acceso permanente a los servicios que se ofertan.

4. Se informe la manera de recibir y ser partícipe de apoyos con motivos de salud mental y física educación, vivienda, alimentación y seguridad. En cualquiera de las modalidades

Al respecto me permito comentar que en esta dirección a mi cargo no se cuentan con programas de apoyo social, sin embargo los Servicios de Salud de Oaxaca cuentan con siete Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones distribuidos en el estado, en los cuales se brindan atención y consejería sobre el abordaje de problemas de salud mental a población abierta sin costo alguno, en estos centros se garantiza el acceso equitativo de la población a servicios integrales de atención en salud mental y adicciones. Promoviendo estrategias de atención que articulen el flujo de la persona a lo largo del Sistema de Salud, donde se realice el trabajo individual, familiar y comunitario para el cuidado de la salud y conductas saludables dentro de un marco de autorresponsabilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

M.S.P. IGNACIO ZARATE BLAS.
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

14 AUG 2024
Cruz Sierra
RECIBO
Guillermo
HORA 10:21

C.f.p. Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- J.P. García No. 103.- C.P. 68000.- entro.- Para su conocimiento.
C.f.p. Dr. Jesús Alejandro Ramírez Figueroa. - Subdirector General de los Servicios de Salud. - Calzada Porfirio Díaz No. 405, C.p. 68000.-Col. Reforma. Para su conocimiento.
021



H. Escuela Naval Militar N° 701, Col. Reforma Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050

951 51 621 49

dir.prevencionyprom.sso@gmail.com, dpps@salud-oaxaca.gob.mx www.oaxaca.gob.mx/salud
equidaddegenysaludreproductiva@gmail.com

